

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Lectura y Aprobación, en su caso, del acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas en la Ley.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 30 de mayo de 2005.—El Administrador único, José Antonio Carbonero Martín.—34.407.

NEOVISTA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

DEL CORRAL CARRERAS, SOCIEDAD LIMITADA MELIAN CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 23 de mayo de 2005 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Neovista, Sociedad Limitada» de «Del Corral Carreras, Sociedad Limitada» y «Melian Consulting, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades y participantes en la fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 156 de la ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Orden del día

Primero.—Aprobación de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de junio de 2005.—Los Administradores mancomunados de «Neovista, Sociedad Limitada», Miguel Melian Peñate y Jorge del Corral Videau.—El Administrador único de «Del Corral Carreras, Sociedad Limitada» Jorge del Corral Videau.—Los Administradores solidarios de «Melian Consulting, Sociedad Limitada», Miguel Melian Peñate y Mónica Batista Rodríguez.—32.723. 2.ª 15-6-2005

O.K. COMUNICACIÓN Y MARKETING, S. A.

A los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas; se hace público que en la junta general extraordinaria celebrada el 29 de octubre del 2004, se tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Reducción de capital por amortización de 450 acciones numeradas del 1 al 100 y de la 301 a la 650 que habían sido adquiridas como autocartera, quedando el capital establecido en 33.055,66 euros.

Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Traslado del domicilio social y fiscal a calle Lepant número 356, 3.ª 4.ª, de Barcelona.

Ampliación del objeto social a compra venta de libros nuevos y usados y traducción de textos en cualquier idioma.

Barcelona, 29 de octubre de 2004.—Ángel Rodríguez Meton, Administrador.—34.307.

ORGEGIA, S. A.

Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de la mercantil Orgegia, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, adoptó, el pasado 26 de mayo de 2005, la Decisión de aprobar la disolución de la citada sociedad mediante la cesión global de todos sus activos y pasivos a su socio único, la mercantil Gas Brimain, Sociedad Anónima, con Código Identificación Fiscal A03033297, e inscrita al tomo 1447, folio 20 hoja A-13735 del Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar expresamente el derecho que ostentan los acreedores de la sociedad cedente y los acreedores de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y el balance que ha servido de base a los acuerdos adoptados, así como el derecho de esos mismos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes según lo previsto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

En Alicante, a 27 de mayo de 2005.—El Liquidador. Álvaro Martín Gullón.—33.371.

PANIFICADORA DE VILLAREJO DE SALVANÉS, S. L.

Acuerdo de ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 13 de mayo de 2005, adoptó, entre otros, el acuerdo de aumentar el capital social, en las siguientes condiciones:

- Importe de la ampliación: 30.000 euros.
- Participaciones a emitir: 120 participaciones de 60,10 euros de valor nominal cada una y 189,90 euros de prima de asunción, números 61 a 180, ambas inclusive.
- Tipo de emisión: Las participaciones se emiten con una prima de asunción de 189,90 euros.

d) Derecho de suscripción preferente: Se concede a los socios el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, para suscribir un número de nuevas participaciones proporcional al valor nominal de las participaciones que posean, es decir, dos nuevas participaciones por cada una antigua, con desembolso íntegro y simultáneo del nominal correspondiente a cada nueva participación que suscriban de 60,10 euros, así como, la prima de asunción acordada de 189,90 euros, debiendo realizarse el referido desembolso en la cuenta número 4888-0020-152703-6, que la sociedad tiene abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, en la sucursal de Arganda del Rey (Madrid).

Las participaciones no suscritas serán ofrecidas nuevamente a los restantes socios, procediéndose, en su caso, al prorrateo entre ellos tomando como base la proporción que les corresponde en el capital social antes del presente acuerdo. Si no fueran suscritas la totalidad de las participaciones representativas del capital social en el plazo establecido, el capital será aumentado en la cifra efectivamente suscrita y con emisión solamente de las participaciones representativas del capital suscrito.

Villarejo de Salvanés (Madrid), 17 de mayo de 2005.—Los Administradores mancomunados, doña Asunción Alcázar Martínez y don Aurelio París Bispo.—31.774.

PARASOL CANARIAS, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Administrador único de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de junio de 2005, a las diez horas, en su domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, calle San Lucas, número 34, piso 1.º, oficina número 5; y en caso de no poderse celebrar, lo será en segunda convocatoria, el día 1 de julio de 2005, a las diez horas, en el mismo lu-

gar anteriormente señalado, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo órgano de administración o reelección del actual.

Segundo.—Ratificación del acuerdo de compraventa y compensación de deudas con otras empresas, firmado por el Administrador único en fecha 29 de diciembre de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos a los que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Santa Cruz de Tenerife, 13 de junio de 2005.—El Administrador único, Roland Nürnberger.—34.410.

PARQUE ATLÁNTICO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle General Antequera, 12, de Santa Cruz de Tenerife, el día 30 de junio de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Apoderamiento al Administrador para que lleve a cabo el depósito de las cuentas.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de mayo de 2005.—Administrador, Dietrich Stahmann.—31.738.

PARQUES Y HOTELES DE LLORET DE MAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrar en la sede social, Carretera de Tossa, sin número, el miércoles 29 de junio de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el siguiente día en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultado y gestión social del ejercicio de 2004.

Segundo.—Ratificación o nueva designación de los auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas.

Lloret de Mar, 21 de mayo de 2005.—El Administrador único, Gerard Simon Gausfain.—34.311.

PATENTES TALGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Con fecha 13 de junio de 2005, el Consejo de Administración de la Sociedad «Patentes Talgo, Sociedad Anónima», ha adoptado por escrito y sin sesión el acuerdo de convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para que se celebre en el domicilio social, sito en Las Rozas (Madrid), calle Gabriel García Már-